

Acta de Directorio N° 257

Fecha: 3 de agosto de 2022

Lugar: Av. Dr. José María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA

Participantes:

- Directores Titulares: Damián Rodrigo ÁLVAREZ - Juan Carlos Servini
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Cdor. Nestor FUKS - Cdor. Ernesto SOTHMANN - Dr. Mauricio GUILLANI

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

- 1. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022.** El Directorio tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de junio de 2022.
- 2. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4-ADIF-2022 PARA LA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ADV’S EN ESTACIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA Y GRAND BOURG – LÍNEA BELGRANO NORTE - OBRA DE VÍAS”** El Directorio resolvió: (i) adjudicar a la firma Herso S.A – Ferromel S.A.-UT según su oferta básica que asciende a la suma de \$ \$318.557.632,96 más IVA y USD 1.485.437,92 más IVA atento que resulta ser la única oferta admisible que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
- 3. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 7-ADIF-2022 PARA LA “EJECUCIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTACIONES INTERMEDIAS (VIVORATA - CAMET – CNEL. VIDAL) - LÍNEA ROCA”** El Directorio resolvió: (i) adjudicar a la firma Lihue Ingeniería S.A. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 394.229.594,80 más IVA atento que resulta ser la única oferta admisible que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
- 4. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 9-ADIF-2022 PARA LA “REVITALIZACIÓN DE ENTORNOS CORREDOR SPEGAZZINI - TRISTÁN SUAREZ - LÍNEA GRAL. ROCA”** El Directorio resolvió: (i) adjudicar a la firma Bosquimano S.A. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 296.980.767,09 más IVA atento que resulta ser la oferta admisible de menor precio que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
- 5. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-ADIF-2022 PARA LA “REVITALIZACIÓN DE ENTORNOS ESTACIÓN VACCAREZZA- ALBERTI- LÍNEA SARMIENTO”** El Directorio resolvió: (i) adjudicar a la firma Smith Molina S.A según su oferta básica que asciende a la suma de \$

338.924.659,26 más IVA atento que resulta ser la única oferta admisible que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.

- 6. CONFORMACIÓN DEL ÁREA JARDÍN MATERNAL.** Los miembros del Directorio decidieron: (i) aprobar la conformación, misiones y funciones de la Unidad Jardín Maternal (ii) encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a efectuar las comunicaciones correspondientes.
- 7. CONSIDERACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE PERMISO PRECARIO DE USO DE MATERIAL RODANTE A FAVOR DE C&E CONSTRUCCIONES S.A. – INGENIERÍA PRIDA HILBING S.R.L. – UTE.** Los miembros de Directorio decidieron: (i) prestar conformidad al otorgamiento del Permiso Precario de Uso a favor de C&E Construcciones S.A. – Ingeniería Prida Hilbing S.R.L. – UTE en los términos propiciados y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma del mencionado Permiso.
- 8. COMODATOS.** Los miembros del Directorio decidieron prestar conformidad a los comodatos propiciados a favor de la Municipalidad de Mar Chiquita, de la Sociedad de Fomento Barrio Valle Verdeen y del Sindicato La Fraternidad en los términos del artículo 5° inciso 14) y último párrafo del Estatuto Social.
- 9. CONSIDERACIÓN DE LO ACTUADO EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE ADIF Y LAS MUNICIPALIDADES DE ESTEBAN ECHEVERRÍA, QUILMES, MALVINAS ARGENTINAS Y ESCOBAR.** El Directorio decidió: (a) prestar conformidad a la no objeción a las adjudicaciones para las obras propiciadas en el marco de los Convenios con la Municipalidades de Esteban Echeverría y Quilmes y, (ii) prestar conformidad a las modificaciones de los contratos de obra celebrados entre las Municipalidades de Malvinas Argentinas y Escobar y las empresas contratistas en los términos propiciados.
- 10. CONSIDERACIÓN DE READECUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE USO PARA EL TALLER LA PLATA.** El Directorio resolvió: (i) prestar conformidad a la celebración de un Acta Acuerdo entre ADIF y Alstom en los términos propiciados, (ii) prestar conformidad a la celebración de una adenda al Acta Acuerdo entre ADIF e Infesur S.A en los términos propiciados, (iii) tomar conocimiento del cambio de razón social de Infesur S.A. sujetando la celebración de la adenda a la previa presentación de los instrumentos societarios debidamente inscriptos ante IGJ para su oportuna acreditación y, (iv) encomendar a la Gerencia Comercial y Explotación de Activos la implementación y seguimiento de lo tratado.
- 11. OTROS TEMAS A PROPUESTA DE DIRECTORES Y/O SÍNDICOS.**